

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CONTRATACION DE EQUIPO DE ALTURA Y CAPACITACION	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 21/07/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

1. OBJETIVO

Contratar la prestación de los servicios de certificación y capacitación en Trabajo Seguro en Alturas, capacitación para Espacios Confinados y certificación en Riesgo Eléctrico, así como el suministro, instalación, inspección, mantenimiento y certificación de sistemas de detección y protección contra caídas requeridos para el desarrollo de las actividades operativas, técnicas y de mantenimiento ejecutadas por la UT Red Cultural 2026, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y la protección de la integridad física de los trabajadores expuestos a riesgos laborales.

2. ALCANCE

El contratista deberá prestar, cuando sea requerido por la UT Red Cultural 2026, los servicios de capacitación y certificación en:

- Trabajo Seguro en Alturas.
- Espacios Confinados.
- Riesgo Eléctrico.

Así mismo, deberá realizar el suministro, instalación, inspección, mantenimiento y certificación de los sistemas de detección y protección contra caídas, incluyendo, entre otros:

- Líneas de vida horizontales.
- Líneas de vida verticales.
- Puntos de anclaje.
- Dispositivos y sistemas de anclaje.
- Sistemas de restricción y detención de caídas.
- Sistemas permanentes y temporales de protección contra caídas.
- Redes de protección cuando aplique.
- Sistemas de acceso y protección certificados.
- Señalización de áreas de riesgo.
- Demarcación y control de acceso.
- Escaleras certificadas cuando aplique.
- Demás componentes necesarios para garantizar condiciones seguras de trabajo en alturas conforme a la normatividad vigente.

Todas las actividades deberán ejecutarse mediante personal competente y con los respectivos certificados de conformidad y calidad.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CONTRATACION DE EQUIPO DE ALTURA Y CAPACITACION	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 21/07/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

3. NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

El contratista deberá cumplir como mínimo con la siguiente normatividad:

- Ley 9 de 1979.
- Resolución 2400 de 1979.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.
- Resolución 4272 de 2021.
- Normativa vigente aplicable para Espacios Confinados.
- Normativa vigente aplicable para Riesgo Eléctrico.
- Guía Técnica Colombiana GTC-45 cuando aplique.
- Normas ANSI, OSHA, NTC, EN e ISO aplicables a sistemas de protección contra caídas.
- Demás normas que modifiquen, adicionen o sustituyan la legislación vigente.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

Todos los sistemas y componentes suministrados deberán ser nuevos, originales y certificados, incluyendo como mínimo:

- Líneas de vida horizontales.
- Líneas de vida verticales.
- Puntos de anclaje certificados.
- Dispositivos de anclaje.
- Sistemas de protección contra caídas permanentes.
- Sistemas de protección contra caídas temporales.
- Redes de protección cuando aplique.
- Sistemas de acceso certificados.
- Escaleras certificadas cuando aplique.
- Componentes estructurales requeridos para la instalación.
- Demás equipos y accesorios necesarios para garantizar la seguridad de los sistemas instalados.

Cada suministro deberá entregarse con:

- Certificado de conformidad.
- Certificado del fabricante.
- Fichas técnicas.
- Manual de instalación y mantenimiento.
- Fecha de fabricación.
- Vida útil.
- Identificación o número de serie cuando aplique.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CONTRATACION DE EQUIPO DE ALTURA Y CAPACITACION	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 21/07/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

5. CAPACITACIÓN, INSTALACIÓN, INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

El contratista deberá encontrarse autorizado para impartir capacitación en Trabajo Seguro en Alturas o contar con convenio vigente con un Centro de Entrenamiento autorizado por el Ministerio del Trabajo.

Las actividades podrán incluir:

- Certificación para Trabajo Seguro en Alturas.
- Reentrenamiento en Trabajo Seguro en Alturas.
- Capacitación para Coordinador de Trabajo en Alturas.
- Capacitación en Espacios Confinados.
- Capacitación en Riesgo Eléctrico.
- Capacitación en inspección de sistemas de protección contra caídas.
- Capacitación en rescate cuando aplique.

Cada capacitación deberá incluir:

- Material académico.
- Evaluación teórica.
- Evaluación práctica.
- Registro de asistencia.
- Certificado individual.
- Evidencias fotográficas cuando sean requeridas.

Cuando la UT Red Cultural 2026 lo requiera, el contratista deberá realizar:

- Diseño técnico del sistema de protección contra caídas.
- Suministro de materiales.
- Instalación.
- Inspección inicial.
- Pruebas de funcionamiento.
- Certificación de instalación.
- Certificación de conformidad.
- Memorias de cálculo cuando aplique.
- Planos "as built" cuando aplique.
- Manual de operación y mantenimiento.

Asimismo, deberá efectuar las inspecciones periódicas de los sistemas instalados conforme a la frecuencia establecida por el fabricante y la normatividad vigente.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CONTRATACION DE EQUIPO DE ALTURA Y CAPACITACION	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 21/07/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

- Garantizar la calidad, autenticidad y certificación de todos los sistemas y componentes suministrados.
- Suministrar únicamente sistemas certificados conforme a la normativa nacional e internacional aplicable.
- Entregar fichas técnicas, certificados de conformidad y certificados del fabricante.
- Garantizar la trazabilidad de los sistemas instalados.
- Cumplir los tiempos de entrega establecidos por la UT Red Cultural 2026.
- Reemplazar cualquier componente que presente defectos de fabricación o incumpla las especificaciones técnicas.
- Garantizar que los instructores cuenten con las competencias y autorizaciones exigidas por el Ministerio del Trabajo.
- Ejecutar la instalación mediante personal competente y certificado.
- Entregar certificados de instalación, inspección y conformidad de cada sistema instalado.
- Suministrar memorias técnicas y manuales de operación y mantenimiento.
- Brindar acompañamiento técnico durante la puesta en funcionamiento cuando sea requerido.
- Garantizar disponibilidad de soporte técnico durante la ejecución contractual.
- Mantener vigente toda la documentación legal y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir los protocolos de ingreso establecidos por la UT Red Cultural 2026.

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS AL CONTRATISTA POR EL ÁREA SST

El contratista deberá presentar como mínimo:

- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST con un cumplimiento igual o superior al 85 %.
- Licencia o autorización vigente para impartir capacitación en Trabajo Seguro en Alturas o convenio con Centro de Entrenamiento autorizado.
- Acreditación para impartir capacitación en Espacios Confinados, cuando aplique.
- Competencia para impartir capacitación en Riesgo Eléctrico, cuando aplique.
- Hojas de vida y certificados de competencia de los instructores.
- Certificados de conformidad de los sistemas suministrados.
- Fichas técnicas.

 Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá	ANEXO TÉCNICO REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA CONTRATACION DE EQUIPO DE ALTURA Y CAPACITACION	 Red Cultural 2026 Unión Temporal
Fecha: 21/07/2026	Unión Temporal Red Cultural 2026	Version:001

- Certificados de calibración cuando aplique.
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual cuando la actividad lo requiera.
- Procedimientos de trabajo seguro para las actividades de instalación e inspección.
- Matriz de peligros y evaluación de riesgos.
- Plan de emergencias y procedimientos de rescate cuando aplique.

8. Control de cambios

FECHA	ELABORO	OBSERVACION
21/07/2026	Víctor Julio Osorio	Creación del documento